

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**64748** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de concurso de acreedores núm. 742/17 habiéndose dictado en fecha 16 de octubre de 2017 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de López Sánchez, S.L. con CIF B46621132, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña María Dolores Adsua Vicent, con domicilio profesional en calle Pintor Bosch, 3, entresuelo 2, Vila Real, teléfono 964033051, y correo electrónico lopezsanchez@adsuarabogados.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el "BOE", puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 20 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170078308-1